

# JUZGADO PENAL DE TALAMANCA

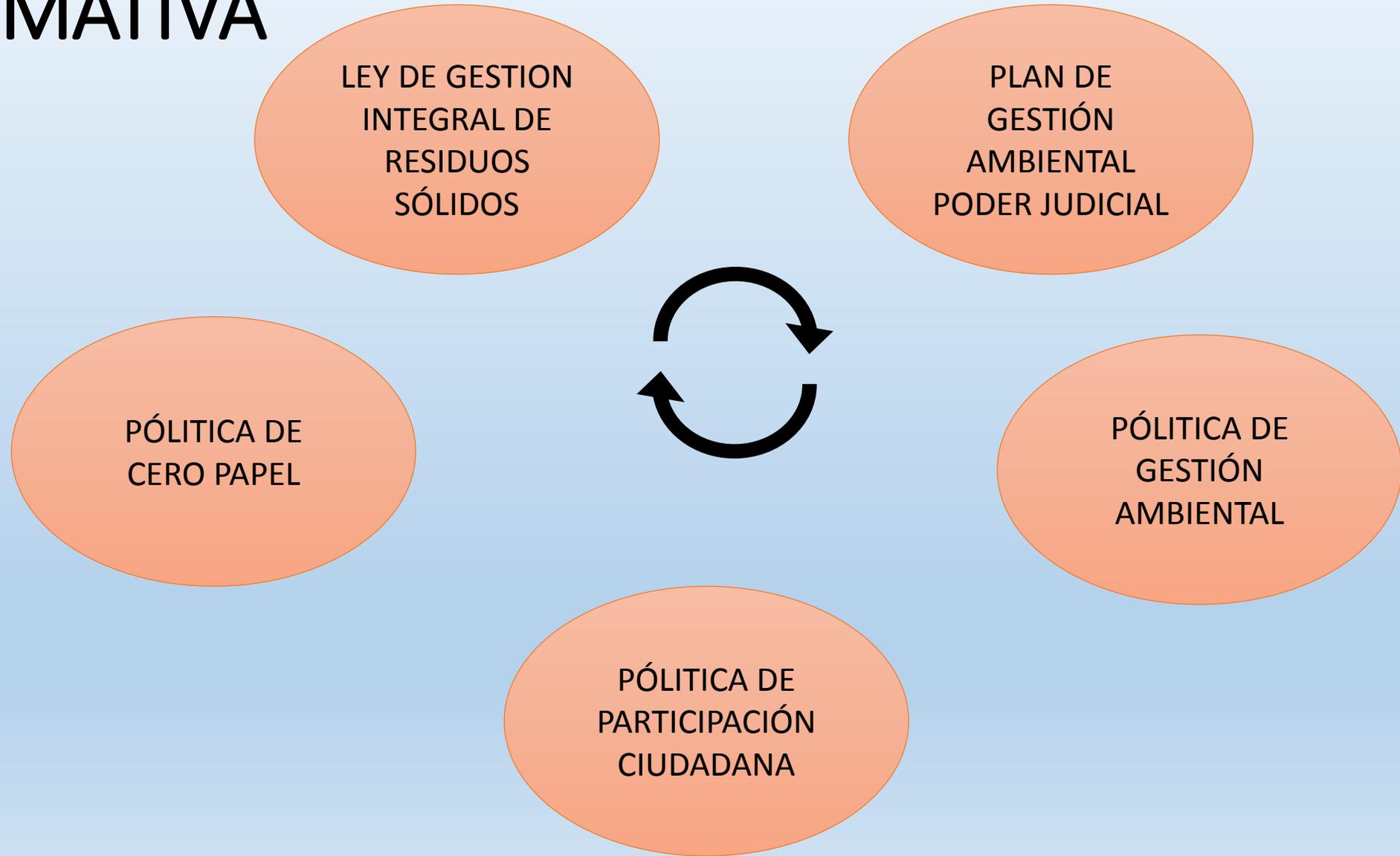
EXPOSITOR: RODRIGO MORA RAMÍREZ

BUENA PRÁCTICA: CALCULADORA PRESCRIPCIÓN PARA JUZGADOS  
PENALES

# ANTECEDENTES:

- COMPLEJIDAD EN LA COMPRENSIÓN DEL TEMA DE LA PRESCRIPCIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL Y PROFESIONALES EN DERECHO
- ERRORES CONSTANTES EN EL CÁLCULO DEL TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN..
- TRÁMITE QUE CONSUME MUCHO TIEMPO EN RAZÓN DE SU ESPECIFICIDAD Y COMPLEJIDAD.
- INEXISTENCIA DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE FACILITE EL TRÁMITE DEL CÁLCULO DE PRESCRIPCIÓN.

# NORMATIVA



# INICIOS

- EN ATENCIÓN A LOS CONSTANTES ERRORES E INEXACTITUD EN EL CALCULO DE PRESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS PENAL DEL JUZGADO PENAL.
- SE IDEO POR PARTE DE LA JEFATURA DEL JUZGADO UNA PLANTILLA, SIN EMBARGO LA MISMA ERA INTERPRETADA DE MANERA CONFUSA, REPRESENTABA UN GASTO DE PAPEL Y SU TRATAMIENTO ERA TEDIOSO.

ESTUDIO DE PRESCRIPCIÓN

EXPEDIENTE: 15.000377.597.R

IMPUTADO: Fidel Martinez

DELITO: Dano Judicial

MENOR DE EDAD COMO PARTE (LEY N° 9057):

SI        NO X

CÓMPUTO DE LA PRESCRIPCIÓN, SEGÚN EL ART 31 DEL CPP:

NOTA: PENAS MAYORES A 3 años 3 AÑOS Y MENORES A 10 AÑOS, SE TOMA EL EXTREMO MAYOR DE LA PENA (VOTO 4397-99 DEL 08-06-99 16:06 HRS SALA CONST)

ACTOS INTERRUPTORIOS A TOMAR EN CUENTA, ART 34 DEL CPP

INC A) INDAGATORIA, INC C) AUD PRELIMINAR : REDUCEN EL TÉRMINO DE LA PRESCRIPCIÓN A LA MITAD: SEA 18 MESES O CINCO AÑOS.

ACTOS QUE SUSPENDEN EL TÉRMINO DE LA PRESCRIPCIÓN, ART 43 DEL CPP

INC E) SUSP PROCESO A PRUEBA, QUE ESTE EN EL EXTRANJERO (MIENTRAS DUREN ESAS SUSPENSIONES)

INC F) REBELDÍA (NO PODRÁ EXCEDER UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PRESCRIPCIÓN; PARA ESTOS CASOS AL EXISTIR ACTOS INTERRUPTORIOS ESTE TÉRMINO SERÁ DE 18 MESES O CINCO AÑOS; VÉASE EL VOTO 2004-225 DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN DEL 2DO CJSJ).

(-) FECHA DE INDAGATORIA: 26.07.15

(-) FECHA DE AUDIENCIA PRELIMINAR: 09.12.15

REBELDÍA:

DE: 19.01.16 HASTA: 19.07.17 TOTAL: 18 m.

DE: 20.07.17 HASTA: 10.12.2018 TOTAL:           

DE:            HASTA:            TOTAL:           

REALIZADO POR: [Signature] FECHA 26.08.16

- SE INICIÓ EN EL AÑO 2017 LAS PROPUESTAS PARA TRANSFORMAR LA PLANTILLA Y DESARROLLAR UN SISTEMA, PLATAFORMA O APLICACIÓN A FIN DE QUE SU USO FUERA MÁS SENCILLO.
- DIFICULTAD PARA CONSEGUIR APOYO DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE TRIBUNALES DE LIMÓN.
- POCO O NULO CONOCIMIENTO EN EL TEMA DE PROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS
- SE RECIBIÓ APOYO DE PARTE UN INGENIERO EXTERNO DEL PODER JUDICIAL QUE COLABORÓ EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

# ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA

- PLATAFORMA EN UNA PÁGINA WEB SOMEE.COM DESARROLLADO CON MICROSOFT VISUAL STUDIO – C# (APLICACIÓN)
- PUEDE EJECUTARSE EN CUALQUIER DISPOSITIVO CONECTADO A INTERNET.
- PERMITE AGREGAR NUEVOS ELEMENTOS DE FORMA SENCILLA Y EFICAZ.
- INTERFAZ DE FÁCIL COMPRENSIÓN Y USO SENCILLO.

# FORMA DE USO

- SE DEBE INGRESAR AL SIGUIENTE LINK <http://prototipo.somee.com/PJ-PJCR/>
- SE SELECCIONA LA FECHA DEL DELITO, EL TIPO DEL DELITO, AUTOMATICAMENTE EL SISTEMA PONDERA LOS POSIBLES CÁMPUTOS DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SEGÚN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- SE INGRESA POSTERIORMENTE LOS ACTOS INTERRUPTORIOS O SUSPENSIVOS QUE HAYAN EN EL EXPEDIENTE
- SE PRESIONA EJECUTAR , Y DESPLIEGA LOS DATOS NECESARIOS PARA ESTABLECER SI SE HA CUMPLIDO O NO EL TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN.

# Calculadora de Prescripción de Causas Penales

Causa por el delito: Tortura

Cómputo aplicado

Prescripción	Unidad de Tiempo
4, 10	Años

## Prescripción Calculada

Prescripción del Caso	Prescripción Aplicada
8/24/2021 12:00:00 AM	5 Años

## Reporte de Datos Aportados para Formulación de Causa

Fecha del Delito
8/25/2016 12:00:00 AM

Interrupción	Fecha de Interrupción
Presentación de querella	8/25/2016 12:00:00 AM

Regresar

# RESULTADOS

- DISMINUCIÓN DE ERRORES EN EL TRÁMITE DEL CÁLCULO DE PRESCRIPCIÓN
- ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS Y OBJETIVOS
- AGILIZACIÓN DE TRÁMITES (MENOR TIEMPO DE INSUMO)
- APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.
- INVERSIÓN ECONÓMICA MÍNIMA.

# MUCHAS GRACIAS

